

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3032** *SERVICIOS DE CONTROL MAVA, SOCIEDAD LIMITADA*

D.<sup>a</sup> Patricia Power Mejón Secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Granada.

Hago saber: que en el procedimiento autos 550/07, ejecución n.º 221/08 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Juan Alfredo de Padrón Felipe, contra la empresa Servicios de Control Mava Sociedad Limitada se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 1668,80 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de febrero de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090010497-1